

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01	Definición del Problema
---------------	--------------------------------

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED y PD, o • Creación de Institución
-----------------------------	---

De acuerdo con la investigación "La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH", se explica que la violación de los derechos humanos en México es una práctica recurrente, sistemática y generalizada, en la que participa el servicio público de los tres niveles de gobierno y autoridades. Se considera que se ha tenido una tendencia a lo largo de los años en donde por cada administración ha ido en aumento el número de quejas. De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 del INEGI, con los resultados del año 2022, se informa que se recibieron 1,768 quejas de las cuales fueron aceptadas el 100%, ocupando el Estado de Quintana Roo a nivel nacional la posición número 4, con respecto al resto de los Estados de la República considerando el comparativo de quejas aceptadas-quejas recibidas. Es importante mencionar que, con respecto al año anterior, en el cual se recibieron y aceptaron 1,555 quejas, el número incrementó en un 13.69%. Por lo que respecta al último censo que fue del año 2024, se recibieron 1,800 quejas de las cuales fueron aceptadas el 100% ocupando el Estado de Quintana Roo la posición número 6 con respecto al resto de los Estados de la República. Es importante mencionar que en el Estado de Quintana Roo se han aceptado en los últimos 3 años todas las quejas recibidas, siendo que en algunos estados los motivos de que no acepten el 100% pueden ser porque dentro del análisis de la queja no se acreditó la violación o porque no se ratificó la queja. La tortura y los malos tratos en México son un fenómeno que históricamente mantuvo persistencia en conductas por parte de personas servidoras públicas que, vulnerando derechos humanos, cometieron actos que atentaron contra la vida y la dignidad, y a su vez produce efectos adversos en los procesos judiciales y, sobre todo, en la paz social de la nación. Así mismo, la Secretaría de Gobernación ha implementado una Estrategia Nacional contra la Tortura a través del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura. Con miras a fortalecer la prevención de la tortura y malos tratos, el Mecanismo Nacional realizó visitas de supervisión a 9 Centros de Detención Municipal, ubicados en Quintana Roo, del 12 al 16 de febrero de 2024, donde se observaron los siguientes hallazgos generales:

- 1.- En los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, y Lázaro Cárdenas existen espacios con carencia de áreas, personal o insumos médicos.
 - 2.-En lo relativo a las condiciones de estancia digna, a excepción de los municipios de Playa del Carmen y Benito Juárez, de lo observado en las visitas, se identificaron espacios sin ventilación o iluminación, olores desagradables y sin servicio hidráulico constante para las necesidades fisiológicas de las personas privadas de la libertad; en algunos espacios sin planchas para sentarse o recostarse.
 - 3.- En referencia a las condiciones de trato diferenciado o de atención prioritaria por pertenencia a algún grupo en situación de vulnerabilidad, a fin de evitar una mayor exposición a riesgos de maltrato e incluso tortura, se encontró que los centros de detención municipal carecen de protocolos específicos o lineamientos sobre las medidas que deben aplicarse para garantizar una estancia digna y de protección reforzada a mujeres, personas mayores, personas con VIH, personas indígenas, afromexicanas y personas LGBTQ+.
- La Secretaría de Gobernación, en su Informe Estadístico abril 2024 del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, información actualizada al 30 de abril de 2024 por la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, refiere que, en el año 2023, el Estado de Quintana Roo presentó 14 solicitudes de Incorporación al Mecanismo Federal, mientras que en el año 2024 solamente presentó 1.
- La trata de personas es un delito transnacional, que se ha expandido a nivel mundial, el Estado de Quintana Roo, es uno de los destinos turísticos más importantes de México y del mundo, lamentablemente, también se ha convertido en una de las regiones del país en donde más se incurre en el delito de trata de personas. De acuerdo a las cifras de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En particular, entre los delitos contra niñas, niños y adolescentes que ha incrementado en el país entre 2021 y 2022, se encuentra la trata de personas, de 374 a 429 víctimas, alcanzando un incremento de 14.7%. Según el blog de datos de incidencia política de REDIM (Red por los Derechos de la Infancia en México), las Niñas, Niños y Adolescentes son de las principales víctimas de la Trata de Personas; cabe señalar que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se establece que México como Estado parte debe implementar todas las medidas inclusive no solamente a nivel nacional, sino también bilateral y multilateral, para impedir el secuestro, la venta o la trata de niñas, niños y adolescentes; y, señala que según las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el SESNSP al corte de noviembre de 2024, 2,770 personas de 0 a 17 años (2,066 mujeres y 704 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a noviembre de 2024. Por otra parte, el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en México ha aumentado ligeramente de 28.4 entre diciembre de 2018 y los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024. Las entidades en las que se han registrado más víctimas de trata de personas de entre 0 y 17 años de enero a noviembre de 2024 han sido Estado de México con 82, Quintana Roo con 77 y Ciudad de México 42. De acuerdo con el Diagnóstico sobre Capacidades

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



Diagnóstico:

de Respuesta contra la Trata de Personas en Quintana Roo, en el Estado, en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Playa del Carmen (Playa del Carmen), Cozumel y Othón P. Blanco (Chetumal), es en donde es más común encontrar a Niñas, Niños y Adolescentes trabajando en semáforos, gasolineras, comercios, domicilios, cruzamientos de calles, mercados y zonas turísticas. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del 1 de enero al 30 de abril de 2024 se han registrado 38 casos de trata de personas en el Estado de Quintana Roo; en el 2023 en la entidad se registraron 87 casos por este delito. Según las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el SESNSP al corte de febrero de 2024; 2,467 personas de 0 a 17 años (1,844 mujeres y 623 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a febrero de 2024. De acuerdo a cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el año 2023 se generaron 86 carpetas de investigación, contabilizando 112 víctimas de las cuales 25 son hombres y 87 son mujeres, 69 personas adultas y 43 personas adolescentes, 18 hombres y 25 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 35 personas de las cuales 31 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •79 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •4 Explotación Laboral •2 trabajos o servicios forzados •1 Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas En el año 2024, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo informó que se generaron 128 carpetas de investigación, contabilizando 229 víctimas de las cuales 21 son hombres y 278 son mujeres, 273 personas adultas y 26 personas adolescentes, 9 hombres y 17 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 35 personas de las cuales 31 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •113 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •8 Explotación Laboral •5 pornografía Infantil •1 Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas •1 Esclavitud Durante el año 2025, con corte al mes de marzo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, informó que se generaron 46 carpetas de investigación, contabilizando 86 víctimas de las cuales 6 son hombres y 80 son mujeres, 78 personas adultas y 8 personas adolescentes, 6 hombres y 2 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 6 personas de las cuales 2 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •44 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •1 Explotación Laboral •1 Pornografía Infantil El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, cuenta con una Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas, misma que está integrada por Sector Público y Sociedad Civil, cuyo objetivo es el coordinar las acciones de los órganos que la integran para ejecutar el Programa Estatal de Trata de Personas, el cual incluye políticas públicas de protección, asistencia y atención a las Víctimas de la Trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate por parte del Estado. El Gobierno de Quintana Roo, está comprometido en tener las bases de una coordinación estratégica interinstitucional y con aliados internacionales que brinden su experiencia para lograr trabajar en la protección, asistencia y atención a las Víctimas de la Trata de personas, con base a la normatividad de la materia y al Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023 – 2027; dos de los aliados internacionales con los que cuenta el Gobierno del Estado, son la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo en México (OIT), a través del proyecto AccioNNAR, el cual busca fortalecer las capacidades del gobierno mexicano en sus tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Algunas de las acciones que se llevan a cabo, en materia de Prevención, sanción y combate de los delitos son: 1.- Capacitación a personas servidoras públicas y ciudadanía en general (talleres, cursos, pláticas, conferencias, ferias interinstitucionales, paneles de expertos, foros, etc.); 2.- Convenios de colaboración; 3.- Elaboración de diagnósticos; 4.- Colaboración con instancias internacionales para el acompañamiento técnico en actualización normativa y capacitación; 5.- Acciones de Atención a Víctimas de trata de personas. 6.- Operativos preventivos y de persecución de delitos. 7.- Procuración de justicia. El Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 del INEGI, sacó los resultados del año 2022, donde 616,206 personas servidoras públicas de las entidades federativas participaron en eventos de capacitación y difusión; del cual, 21668 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en eventos de capacitación y difusión, mismo que equivale a un 3.51% de incremento con respecto al año anterior. De acuerdo con el último Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2024 del INEGI, en su última actualización con fecha 13 de diciembre de 2024, sacó los resultados del año 2023, en el que informa se alcanzó un total de 938,708 personas servidoras públicas de las entidades federativas que participaron en eventos de capacitación y difusión; del cual, 28,332 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en dichos eventos. En materia de desaparición, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP/DNO), de la Secretaría de Gobernación, al 15 de febrero de 2023 existen reportadas oficialmente como desaparecidas y no localizadas más de 111 mil 717 personas. Las principales fuentes para dicho registro son las Fiscalías/Procuradurías (65.23%), las Comisiones de Búsqueda (30.04%), otras autoridades (1.02%), y de cualquier persona que no sea autoridad (3.71%). En el ejercicio fiscal 2024, se reportaron 1,504 personas desaparecidas y se localizaron un total de 955 personas, 448 mujeres y 507 hombres. En lo que respecta a los delitos contra niñas, niños y adolescentes se hacen día a día más visibles, el gobierno tiene la obligación de garantizar sus derechos, para que sus vidas no estén en riesgo y puedan desarrollarse plenamente. Es necesario desarrollar estrategias integrales de seguridad y prevención con enfoque de Derechos Humanos, que garanticen la protección de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de la violencia. En el año 2021, el Estado de Quintana Roo, registró 971 casos de Niñas, Niños y Adolescentes maltratados. Con base a la actualización del indicador en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 934 de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de enero a diciembre del 2023, ocupando el Estado de Quintana Roo la posición nacional número 13 con respecto a los otros estados de la república. El Gobierno de Quintana Roo ha impulsado la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, se cuenta con 11 SIPINNA Municipales instalados; Las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales requieren ser fortalecidas en su estructura con recursos materiales, humanos y financieros que les permita operar la Ley y que responda a la movilidad que requiere el Sistema. Así mismo, en Quintana Roo, se han implementado diversas estrategias para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En 2024, el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con autoridades educativas de nivel preescolar promovió el Programa Integral de Prevención contra la Violencia en Primera Infancia, el cual busca asegurar que niñas y niños crezcan en entornos seguros, así mismo para promover la adopción de buenas prácticas de cuidado entre madres, padres y personas cuidadoras, a través de un modelo de crianza con ternura. Esta estrategia, asegura el pleno respeto a los derechos de la niñez desde sus primeros años. Durante 2024 alcanzó cerca de 2 mil 300 personas entre niñas, niños, madres, padres y personal docente y continúa su implementación en 2025. Como se pudo observar en las estadísticas e indicadores nacionales y estatales, así como en los datos recabados a través de la participación ciudadana en el Estado, la situación que guardan los Derechos Humanos es muy alarmante, ya que la principal problemática es el incremento en el índice de violaciones a Derechos Humanos cometidos por personas servidoras públicas, debido al desinterés de las autoridades en atender y promover acciones que respeten los Derechos Humanos. Recomendaciones no atendidas, a la generación de acciones de difusión sin perspectiva de Derechos Humanos, a inadecuadas estrategias y/o acciones para la prevención, sanción y erradicación de la trata de personas, inadecuados mecanismos de protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a nivel estatal así como el desinterés del servicio público en actualizarse en temas de Derechos Humanos. Por ello, la voluntad política, es un elemento esencial en el avance y mejora de los mecanismos que garantizan los derechos y la convivencia en entornos incluyentes y respetuosos. El respeto a los derechos humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y en plenitud. La defensa de los derechos humanos, nos convierte en

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



	protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana, acompañado de políticas públicas, que son la unión entre estado y sociedad, promoviendo así, una participación conjunta con las instituciones u órganos de gobierno, en la realización de actividades, toma de decisiones y acciones prioritarias para fortalecer el estado de derecho.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, presentan una desarticulada coordinación entre los sectores público, privado y social, para prevenir violaciones de Derechos Humanos desde el fortalecimiento institucional y promover una cultura de respeto de los derechos humanos a la ciudadanía.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo con el último Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2024 del INEGI, en su última actualización con fecha 13 de diciembre de 2024, sacó los resultados del año 2023, en el que informa que 28,332 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en eventos de capacitación y difusión de un total de 42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, lo que refleja poca participación o desinterés, así como el aumento de violaciones a derechos humanos, toda vez que en el último censo, en el Estado de Quintana Roo se recibieron 1800 quejas de las cuales fueron aceptadas 1800, misma que equivale al 100%, ocupando el Estado de Quintana Roo a nivel nacional la posición número 6, con respecto al resto de los Estados de la República.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Que las personas servidoras públicas garanticen, promuevan y respeten los derechos humanos a través de acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la formación, sensibilización y promoción de los derechos humanos
Mecanismos de Focalización:	Se hizo un análisis de lo general a lo particular para la identificación de la población objetivo. La población universo se consultó el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024 del INEGI disponible en la liga https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/#tabulados , en el cual arrojó como resultado un total de 42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. En cuanto a la población potencial y objetivo se consultó de la plantilla de personal de la Secretaría de Gobierno y de las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo Estatal, arrojando un total de 2,000 personas servidoras públicas focalizadas.
Población de Referencia (Universo):	42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Población Potencial:	6,953 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Población Objetivo:	6,953 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Secretaría de Gobierno	La Secretaría de Gobierno busca capacitar a todo su personal incluyendo a los Órganos Desconcentrados con la finalidad de robustecer su actuación gubernamental	La Secretaría de Gobierno tiene derecho a gestionar capacitaciones con las instancias correspondientes. Por otro lado tiene la obligación de participar en las capacitaciones, aplicar y replicar lo aprendido en las capacitaciones.	1
Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo desean participar en las actividades de capacitaciones gestionadas por la Secretaría de Gobierno.	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo tiene derecho a participar en las capacitaciones. Como obligación tienen aplicar y replicar lo aprendido en las capacitaciones.	2
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo busca apoyar en la impartición de capacitaciones en derechos humanos	La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo tiene derecho de establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación tiene proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	3

Juan Carlos Rodríguez Ortiz
Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Abril Cristina Sabido Alcarreca
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Comisión Nacional de Derechos Humanos	La Comisión Nacional de Derechos Humanos busca apoyar en la impartición de capacitaciones en derechos humanos	La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene derecho a establecer los criterios de capacitación, así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación tiene proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	4
Organización Internacional para las Migraciones	Gestionar capacitación en trata de personas para que las imparta de acuerdo a la expertis de sus capacitadores a las personas servidoras públicas.	La Organización Internacional para las Migraciones tiene derecho a establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	5
Organización Internacional del Trabajo	Organización Internacional del Trabajo busca apoyar en la capacitación en trata de personas	Organización Internacional del Trabajo tiene derechos de establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	6
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo busca apoyar en la capacitación en derechos humanos y trata de personas	El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo busca establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como parte de sus obligaciones debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	7
Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	El Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas busca apoyar en la capacitación sobre libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos	El Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tiene como derecho establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	8
Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos	El Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos busca que los sectores público, privado y social, participen y se involucren al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo realizando acciones que beneficien al fortalecimiento institucional para el respeto de los derechos humanos.	El Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos tiene derecho de participar y estar informado de los acuerdos generados en las sesiones ordinaria y extraordinarias. Como obligación tiene sesionar y dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos.	9

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas.	La Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas busca que los sectores público, privado y social participen haciendo acciones para la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas, víctimas indirectas y sus testigos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las mismas.	La Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas tiene como derecho participar y estar informada de los acuerdos generados en las sesiones ordinaria y extraordinarias. Como obligación tiene sesionar y dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos.	10



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Cristina Salcido Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)
---------------	---

EFECTO SUPERIOR

Decremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

EFECTO DIRECTO

ED1 - Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo no respetan los Derechos Humanos.

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Incremento en los exhortos al gobierno estatal por instancias nacionales e internacionales promotoras de Derechos Humanos para que promuevan y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.

EFECTO INDIRECTO

EI1.10 - Incapacidad del Gobierno para asumir compromisos con el sector agrícola, rural y pesquero

EFECTO INDIRECTO

EI1.11 - Infraestructura sin perspectiva de derechos humanos

EFECTO INDIRECTO

EI1.12 - Irresponsabilidad ecológica por parte de la autoridad

EFECTO INDIRECTO

EI1.13 - Abuso de poder y uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades.

EFECTO INDIRECTO

EI1.14 - Desigualdad Social

EFECTO INDIRECTO

EI1.15 - Discriminación institucionalizada

EFECTO INDIRECTO

EI1.16 - Políticas Públicas en materia de movilidad sin enfoque incluyente

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

EFFECTO INDIRECTO
EI1.17 - Marcos jurídicos sin enfoque de derechos humanos.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.2 - Incapacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.3 - Proliferación del delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.4 - Injusticia y desigualdad social.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.5 - Desigualdad y Exclusión en el ámbito laboral
EFFECTO INDIRECTO
EI1.6 - Educación sin perspectiva de derechos humanos.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.7 - Deficiencias en la atención al contribuyente.
EFFECTO INDIRECTO
EI1.8 - Desigualdad en el acceso a servicios básicos
EFFECTO INDIRECTO
EI1.9 - Incapacidad del Estado para emprender acciones con perspectiva de género

PROBLEMA CENTRAL
Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, no participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA
CD1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos inoperante.

CAUSA INDIRECTA
CI1.1 - Escasas reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA
CI1.2 - Escasas reuniones para atención de recomendaciones de Derechos Humanos a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

CAUSA INDIRECTA
CI1.3 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz
Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Acerreca
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Desinterés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.

CAUSA INDIRECTA

CI1.5 - Desconocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.

CAUSA DIRECTA

CD10 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA INDIRECTA

CI10.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca sin capacitación en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA INDIRECTA

CI10.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA DIRECTA

CD11 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

CAUSA INDIRECTA

CI11.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas sin capacitación en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI11.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

CAUSA DIRECTA

CD12 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

CAUSA INDIRECTA

CI12.1 - Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

CAUSA INDIRECTA

CI12.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano

CAUSA DIRECTA

CD13 - Desinterés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza

CAUSA INDIRECTA

CI13.1 - Personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario sin capacitación en el tema de derechos humanos

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

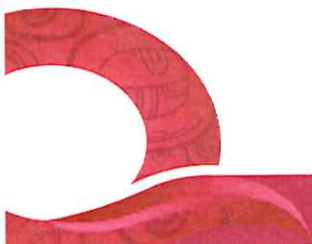
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



CAUSA INDIRECTA

CI13.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.

CAUSA DIRECTA

CD14 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA INDIRECTA

CI14.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar sin capacitación en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA INDIRECTA

CI14.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA DIRECTA

CD15 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI15.1 - Personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sin capacitación en el tema de Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA

CD16 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA INDIRECTA

CI16.1 - Personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA INDIRECTA

CI16.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA DIRECTA

CD17 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

CAUSA INDIRECTA

CI17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

CAUSA INDIRECTA

CI17.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alderrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



CAUSA DIRECTA

CD18 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

CAUSA INDIRECTA

CI18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado sin capacitación en el tema del derecho humano al agua.

CAUSA INDIRECTA

CI18.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

CAUSA DIRECTA

CD19 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA INDIRECTA

CI19.1 - Desinterés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA INDIRECTA

CI19.2 - Escasas convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo inoperante.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Ineficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasas reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

CAUSA DIRECTA

CD20 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA INDIRECTA

CI20.1 - Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA INDIRECTA

CI20.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA DIRECTA

CD21 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación

CAUSA INDIRECTA

CI21.1 - Desinterés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



CAUSA INDIRECTA

CI21.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

CAUSA DIRECTA

CD22 - Escasas constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos

CAUSA INDIRECTA

CI22.1 - Escasas convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI22.2 - Escasas capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Personas servidoras públicas sin capacitación en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

CAUSA DIRECTA

CD4 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico sin capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA DIRECTA

CD5 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

CAUSA INDIRECTA

CI5.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados sin capacitación en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

CAUSA INDIRECTA

CI5.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



CAUSA DIRECTA

CD6 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

CAUSA INDIRECTA

CI6.1 - Personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación sin capacitación en el tema del derecho humano a la educación.

CAUSA INDIRECTA

CI6.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

CAUSA DIRECTA

CD7 - Baja sensibilización del personal de la SEFIPLAN respecto a la importancia de conocer y ejercer sus Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI7.1 - Escasa difusión de la información sobre derechos humanos al interior de la institución.

CAUSA DIRECTA

CD8 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA INDIRECTA

CI8.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sin capacitación sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA INDIRECTA

CI8.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA DIRECTA

CD9 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

CAUSA INDIRECTA

CI9.1 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

CAUSA INDIRECTA

CI9.2 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres sin capacitación en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-03	Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR
Incremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

FIN DIRECTO
FD1 - Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo respetan los Derechos Humanos

FIN INDIRECTO
FI1.1 - Disminución en los exhortos al gobierno estatal por instancias nacionales e internacionales promotoras de Derechos Humanos para que promuevan y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.

FIN INDIRECTO
FI1.10 - Capacidad del Gobierno para asumir compromisos con el sector agrícola, rural y pesquero.

FIN INDIRECTO
FI1.11 - Infraestructura con perspectiva de derechos humanos.

FIN INDIRECTO
FI1.12 - Responsabilidad ecológica por parte de la autoridad

FIN INDIRECTO
FI1.13 - El Estado protege y garantiza la dignidad de las personas.

FIN INDIRECTO
FI1.14 - Igualdad Social

FIN INDIRECTO
FI1.15 - El Estado atiende eficientemente a los grupos prioritarios.

FIN INDIRECTO
FI1.16 - Políticas Públicas en materia de movilidad con enfoque incluyente.



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



FIN INDIRECTO
FI1.17 - Marcos jurídicos con enfoque de derechos humanos.
FIN INDIRECTO
FI1.2 - Capacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
FIN INDIRECTO
FI1.3 - Capacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
FIN INDIRECTO
FI1.4 - Justicia e igualdad social
FIN INDIRECTO
FI1.5 - Igualdad e inclusión en el ámbito laboral
FIN INDIRECTO
FI1.6 - Educación con perspectiva de derechos humanos.
FIN INDIRECTO
FI1.7 - Atención al contribuyente con enfoque de derechos humanos.
FIN INDIRECTO
FI1.8 - Igualdad en el acceso a servicios básicos
FIN INDIRECTO
FI1.9 - Capacidad del Estado para emprender acciones con perspectiva de género.

OBJETIVO CENTRAL
Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO
MD1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos implementado.

MEDIO INDIRECTO
MI1.1 - Suficientes reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO
MI1.2 - Suficientes reuniones de coordinación para atender las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.

MEDIO INDIRECTO
MI1.3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.5 - Conocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.

MEDIO DIRECTO

MD10 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO INDIRECTO

MI10.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO INDIRECTO

MI10.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO DIRECTO

MD11 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos

MEDIO INDIRECTO

MI11.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en capacitarse en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

MEDIO INDIRECTO

MI11.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

MEDIO DIRECTO

MD12 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO INDIRECTO

MI12.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO INDIRECTO

MI12.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO DIRECTO

MD13 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza.

MEDIO INDIRECTO

MI13.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en el tema de derechos humanos.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz
Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Abril Cristina Sabido Alcerreca
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



MEDIO INDIRECTO

MI13.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.

MEDIO DIRECTO

MD14 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO INDIRECTO

MI14.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en capacitarse en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO INDIRECTO

MI14.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO DIRECTO

MD15 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI15.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO

MD16 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO INDIRECTO

MI16.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO INDIRECTO

MI16.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO DIRECTO

MD17 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo con capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

MEDIO INDIRECTO

MI17.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerra

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD18 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

MEDIO INDIRECTO

MI18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Capacitadas en el tema del derecho humano al agua.

MEDIO INDIRECTO

MI18.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

MEDIO DIRECTO

MD19 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO INDIRECTO

MI19.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO INDIRECTO

MI19.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Eficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficientes reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

MEDIO DIRECTO

MD20 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

MEDIO INDIRECTO

MI20.1 - Interés de las Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

MEDIO INDIRECTO

MI20.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abri Cristina Sabido Alcerrec

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD21 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

MEDIO INDIRECTO

MI21.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

MEDIO INDIRECTO

MI21.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

MEDIO DIRECTO

MD22 - Suficientes constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI22.1 - Suficientes convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI22.2 - Suficientes capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos

MEDIO DIRECTO

MD3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

MEDIO DIRECTO

MD4 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en capacitarse en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO DIRECTO

MD5 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

MEDIO INDIRECTO

MI5.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en capacitarse en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



MEDIO INDIRECTO

MI5.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

MEDIO DIRECTO

MD6 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

MEDIO INDIRECTO

MI6.1 - Interés de las personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en capacitarse en el tema del derecho humano a la educación.

MEDIO INDIRECTO

MI6.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

MEDIO DIRECTO

MD7 - Promover buenas prácticas del ejercicio de Derechos Humanos en la función pública al interior de la SEFIPLAN.

MEDIO INDIRECTO

MI7.1 - Difundir de manera amplia y accesible la existencia y beneficios de capacitarse en materia de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO

MD8 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO INDIRECTO

MI8.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable en capacitarse sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO INDIRECTO

MI8.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO DIRECTO

MD9 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

MEDIO INDIRECTO

MI9.1 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

MEDIO INDIRECTO

MI9.2 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en capacitarse en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, presentan una articulada coordinación entre los sectores público, privado y social, en la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos implementado.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Suficientes reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1
1.2 - Suficientes reuniones de coordinación para atender las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.2
1.3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.3
1.4 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.4
1.5 - Conocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.5

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

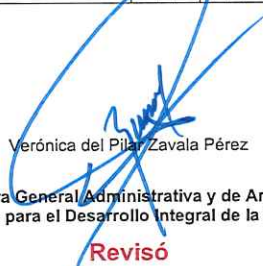
Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
18 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	10
18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Capacitadas en el tema del derecho humano al agua.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	10.1
18.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	10.2
19 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	11
19.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	11.1
19.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	11.2
2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	12
2.1 - Eficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	12.1
2.2 - Suficientes reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	12.2
20 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	13



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
20.1 - Interés de las Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	13.1
20.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	13.2
21 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	14
21.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	14.1
21.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	14.2
22 - Suficientes constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	15
22.1 - Suficientes convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	15.1
22.2 - Suficientes capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	15.2
3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	16
3.1 - Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	16.1

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

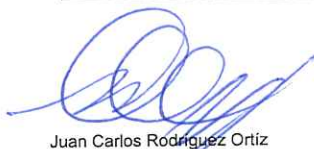
Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	17
4.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en capacitarse en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	17.1
4.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	17.2
5 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	18
5.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en capacitarse en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	18.1
5.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	18.2
6 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	19
6.1 - Interés de las personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en capacitarse en el tema del derecho humano a la educación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	19.1
6.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	19.2
10 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Crislina Saldido Alcorreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
10.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.1
10.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.2
7 - Promover buenas prácticas del ejercicio de Derechos Humanos en la función pública al interior de la SEFIPLAN.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	20
7.1 - Difundir de manera amplia y accesible la existencia y beneficios de capacitarse en materia de Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	20.1
8 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	21
8.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable en capacitarse sobre el Derecho Humano a la Vivienda.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	21.1
8.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	21.2
9 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	22
9.1 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	22.1
9.2 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en capacitarse en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	22.2



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



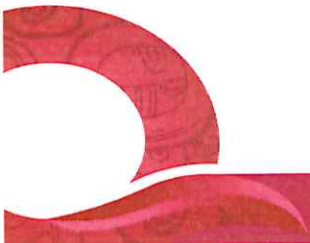
Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
11 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
11.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en capacitarse en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	3.1
11.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	3.2
12 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
12.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	4.1
12.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	4.2
13 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	5
13.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en el tema de derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	5.1
13.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	5.2
14 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	6

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

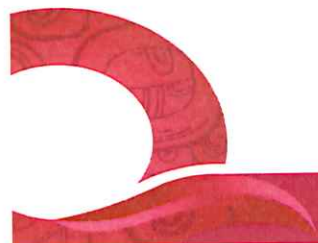
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó





NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
14.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en capacitarse en el tema del derecho humano al bienestar social.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	6.1
14.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	6.2
15 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	7
15.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	7.1
16 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	8
16.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a la movilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	8.1
16.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	8.2
17 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	9
17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo con capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	9.1
17.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	9.2

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerrecá

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario
---------------	---

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Decremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.	FINES Incremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.	Fin	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.	Respeto a los derechos humanos
PROBLEMA Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, no participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	OBJETIVO Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	Propósito	P - Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	Participación de personas servidoras públicas
CAUSAS DIRECTAS CD1 Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos inoperante.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos implementado.	Componente	C01 - Capacitación a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgada.	Fortalecer el respeto hacia los grupos prioritarios por parte del personal DIF
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Escasas reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Suficientes reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.	Actividad	C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de Derechos Humanos	Personas servidoras públicas que brindarán mejor atención hacia el beneficiario
CD2 Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo inoperante.	MD2 Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.			
CI1.2 Escasas reuniones para atención de recomendaciones de Derechos Humanos a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	MI1.2 Suficientes reuniones de coordinación para atender las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.			
CI1.3 Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.	MI1.3 Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.			

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Abril Cristina Sabido Alcerrecra

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia


Elaboró

Revisó

Autorizó



Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CI1.4 Desinterés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.	MI1.4 Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.			
CI1.5 Desconocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.	MI1.5 Conocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.			
CI2.1 Ineficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	MI2.1 Eficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.			
CI2.2 Escasas reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	MI2.2 Suficientes reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.			



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.	TEMA 1.4 BIENESTAR FAMILIAR.	01-04 - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritarios, mediante un enfoque integral que combina inclusión social, protección de derechos y promoción del desarrollo sostenible.	01-04-01 - Desarrollar modelos de intervención y ofrecer servicios, teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
08 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Especial	Protección a los Derechos Humanos	08-01 - Prevenir violaciones de Derechos Humanos desde el fortalecimiento institucional y promover una cultura de respeto de los derechos humanos a la ciudadanía.	08-01-01 - Promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, teniendo como eje rector la dignidad humana.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	26 - Protección Social

Misión
Somos una institución rectora de la asistencia social cuyo principal objetivo es fomentar el bienestar y fortalecimiento integral de las familias a través del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo, empoderando a los Grupos de Atención Prioritaria haciéndolos protagonistas de su desarrollo.

Visión
Ser la institución pública rectora de la Asistencia Social en el Estado con referente a nivel nacional, a la vanguardia e innovación en nuestras políticas y modelos de atención, sirviendo con amor por el bienestar de las familias y Grupos de Atención Prioritaria de Quintana Roo.

Objeto del Ente

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abri Cristina Sabido Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto, tanto en forma directa como coordinada con las instituciones federales, estatales y municipales y con los Sistemas Municipales DIF, servicios de asistencia social, con apoyo en las normas que dicta la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como servicios de gestión trámite y vinculación ciudadana con instancias gubernamentales; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017II.- Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.III.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez quintanarroense.IV.- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los sistemas municipales DIF, así como con las instancias públicas y privadas, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones atribuidas al Sistema Estatal DIF, por la presente Ley; Fracción reformada POE 28-06-2017V.- Fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia.VI.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los grupos en situación de vulnerabilidad y en su caso dar seguimiento y atención a este tipo de problemática vinculándola y canalizándola con las instancias competentes para su atención; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017VII.- Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIII.- Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia Privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa.IX.- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017X.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de niñas, niños y adolescentes, que corresponda al Estado o al Municipio, en los términos de las leyes respectivas; Fracción reformada POE 17-11-2015 XI.- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 XII.- Procurar permanente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, con los que lleve a cabo el Sistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social. XIII.- Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Estatal y a los Municipales, y la Secretaría de Salud del Estado, mediante convenios que para ese efecto se celebren; Fracción reformada POE 17-11-2015 XIV.- Promover ante los Tribunales del Estado todo tipo de juicios en los que, a criterio discrecional del propio Sistema, se vean afectados los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, respetando en todos los casos las funciones o atribuciones que las leyes encomienden a otras Dependencias o instituciones; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 XV.- Intervenir en los juicios de adopción de conformidad con las disposiciones aplicables; Fracción reformada POE 17-11-2015 XVI.- Coadyuvar en el establecimiento las políticas que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas de atención ciudadana, así como en la dirección y control de las mismas; Fracción reformada POE 28-06-2017 XVII. Brindar atención inmediata a los grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos, en los asuntos que se recepcionen para su debido trámite y/o gestión; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XVIII. Asesorar y orientar a los ciudadanos en condición de vulnerabilidad sobre forma y requerimientos para presentar quejas o denuncias ante las instancias competentes y en su caso, gestionar la información del estado que guarden; LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Página 3 de 19 Fracción adicionada POE 28-06-2017 XIX. Implementar los mecanismos necesarios que coadyuven a conseguir los recursos financieros, materiales y/o humanos para organizar las distintas brigadas de ayuda a regiones y grupos en situación de vulnerabilidad; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XX. Realizar convenios de colaboración con las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de obtener recursos, por conducto de programas y apoyos destinados a la ciudadanía, así como elaborar foros y convenios en los temas que sean de relevancia actual para la atención ciudadana; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXI. Recibir todo tipo de donaciones, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales que fortalezcan el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXII. Establecer un programa operativo anual en relación a programas de atención ciudadana; así como rendir un informe de las labores realizadas en el proceso a la Dirección General del Sistema, para la formulación de los informes correspondientes, y Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXIII. Las demás que les encomienden las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos en vigor en el Estado y los convenios que celebre con la Federación, Sistema Nacional, Municipios e Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.	PEDO1311 - Porcentaje de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos del total de personas servidoras públicas convocadas para la capacitación.	Reporte anual de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos. https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/ Subsecretaría de Derechos Humanos, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo tienen el interés de participar en las capacitaciones en derechos humanos.
Propósito	P - Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	0801E1 - Porcentaje de informes realizados de Quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos en Quintana Roo.	Reporte Anual de los informes elaborados de las acciones realizadas por las instituciones señaladas como responsables, en el marco del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Organismo Público de Derechos Humanos, por tema recomendatorio de atención, elaborada por la Subsecretaría de Derechos Humanos. https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB Subsecretaría de Derechos Humanos, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, los sectores social y privado se interesan en participar en acciones de coordinación interinstitucional de prevención y respeto de los Derechos Humanos.



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Abri Cristina Sebido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

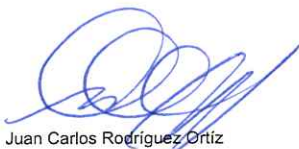
Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Capacitación a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgada.	6313P003C015 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos de las capacitaciones programadas.	Reporte estadístico respaldado por los recibos de comprobación de servicios generales emitidos por la Unidad Responsable de las capacitaciones realizadas a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema Derechos Humanos elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia https://dif.qroo.gob.mx/index.php/report-e-ejecutivo-de-desempeno-sippres/ 6313-3418 - Dirección del Centro de Atención a Víctimas de Violencia https://dif.qroo.gob.mx/index.php/report-e-ejecutivo-de-desempeno-sippres/	Las dependencias mantienen vínculos de coordinación para gestionar capacitaciones con las instancias competentes en el tema de Derechos Humanos
Actividad	C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de Derechos Humanos	6313P003C015A01 - Número de personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que participan en la formación del tema de Derechos Humanos	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Unidad Responsable de las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que participan en la formación del tema de Derechos Humanos elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. https://dif.qroo.gob.mx/index.php/report-e-ejecutivo-de-desempeno-sippres/ 6313-3418 - Dirección del Centro de Atención a Víctimas de Violencia https://dif.qroo.gob.mx/index.php/report-e-ejecutivo-de-desempeno-sippres/	Las personas servidoras públicas se interesan en participar en capacitaciones en el tema de Derechos Humanos



Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abri Cristina Sabido Acerra

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-1101 - Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.
INDICADOR:	PEDO1311 - Porcentaje de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos del total de personas servidoras públicas convocadas para la capacitación.
FÓRMULA:	(Número de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos/ Total de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo convocadas para la capacitación) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre si. Es la misma formula que se utiliza para cada semestre
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador y denominador).
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será anual
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas anuales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN				100.00

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Abril Cristina Sebido Alcerreca

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-1101 - Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.
INDICADOR:	0801IE1 - Porcentaje de informes realizados de Quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos en Quintana Roo.
FÓRMULA:	(Informes realizados de Quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos en Quintana Roo /Total de informes de quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos en Quintana Roo)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Existe relación con los elementos que lo integran ya que van dirigidos al cumplimiento de las recomendaciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre si. Es la misma formula que se utiliza para cada anualidad
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula asi como sus variables (numerador y denominador).
04 - ¿Es relevante?	✓			De los acuerdos que se cumplan van a ir agilizando el cumplimiento de las recomendaciones.
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su linea base así mismo su periodicidad el cual será anual.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas anual es congruente con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Existen otros indicadores que proporcionan información complementaria que contribuyen en el respeto de los derechos humanos
CALIFICACIÓN				100.00

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-3418 - Dirección del Centro de Atención a Víctimas de Violencia
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Capacitación a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgada.
INDICADOR:	6313P003C015 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos de las capacitaciones programadas.
FÓRMULA:	(Total de capacitaciones realizadas a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos / Total de capacitaciones programadas a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador y denominador)
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será trimestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas trimestrales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN				100.00

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Verónica del Pílar Zavala Pérez

Abri Cristina Sabido Alderreda

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

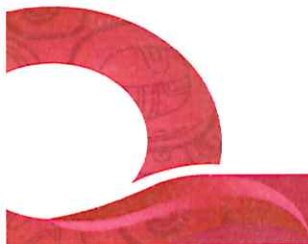
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Revisó

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-3418 - Dirección del Centro de Atención a Víctimas de Violencia
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de Derechos Humanos
INDICADOR:	6313P003C015A01 - Número de personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que participan en la formación del tema de Derechos Humanos
FÓRMULA:	Total de personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que participan en la formación del tema de Derechos Humanos.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador)
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será trimestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas trimestral son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN				100.00

Juan Carlos Rodríguez Ortiz

Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abri Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

